



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 8 de junio de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 436/2023**, mediante el cual Secretaría Académica y de Posgrado eleva propuesta de designación de Abanderados y Escoltas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes correspondientes al periodo 2023-24, y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Villa Mercedes considera un honor escoltar los símbolos patrios que hacen a nuestro sentir como Nación, marcando el concepto de Soberanía de nuestro país como así también el sentido de pertenencia sanluiseña.

Que se dispone la presencia tanto de la Bandera de la Nación Argentina como la Bandera de la Provincia de San Luis, en todas las ceremonias institucionales que se realicen dentro y fuera del ámbito universitario.

Que como antecedente de disposición de sus banderas de Ceremonia y de la Provincia de San Luis, se hace referencia a la Ordenanza RN° 07/2016

Que Secretaría Académica y de Posgrado solicita a Oficina de Alumnos el análisis de los promedios de los estudiantes de las carreras de grado y que se confeccione un Orden de Mérito que propone Abanderados y Escoltas, como así también suplentes.

Que en función de lo expuesto corresponde formalizar las designaciones de Abanderados y Escoltas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que estas designaciones conforman un justo motivo de reconocimiento y orgullo no solo para la institución sino para los estudiantes merecedores de tan alto honor, reconociendo su esfuerzo académico y su compromiso como futuros profesionales.

Que Secretaría Académica y de Posgrado eleva el Orden de Mérito para designar abanderados, escoltas y suplentes de las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de San Luis.

Que Rectorado, visto lo solicitado por Secretaria Académica y de Posgrado, presta conformidad a lo solicitado y remite a Departamento de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 244/2023



Dr. David Rivas
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. Frenia
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

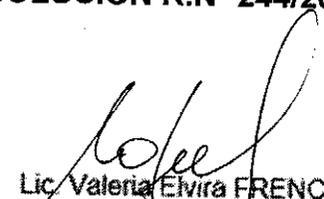
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

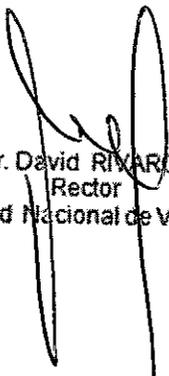
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROTOCOLIZAR la designación del Orden de Mérito para la constitución de abanderados, escoltas y suplentes de la Bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de San Luis según consta en el ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 244/2023


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

ANEXO UNICO

BANDERA DE LA NACIÓN ARGENTINA:

CONDICIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROMEDIO	CARRERA
ABANDERADO	Echevarria, Laura Irene	29.419.569	9.35 (s/a)	Licenciatura en Enfermería
1° ESCOLTA	Guiñazu, Evelyn	43.072.820	9 (s/a)	Profesorado en Educación Inicial
2° ESCOLTA	Tartabini, Yazmin Mariana	40.015.736	8.84 (s/a)	Bioingeniería

BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS:

CONDICIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROMEDIO	CARRERA
ABANDERADO	Pereyra, Romina Belén	42.799.803	8.73 (s/a)	Licenciatura en Diseño de Comunicación
1° ESCOLTA	Zini, Gastón Augusto	39.635.822	8.91 (s/a)	Licenciatura en Diseño de Comunicación
2° ESCOLTA	Villalba, Ruth Marlene	30.879.197	8.61 (c/a)	Profesorado en Educación Primaria

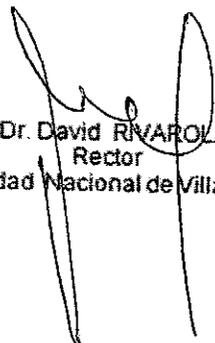


SUPLENTE:

Sosa, Jorge Gabriel	34.859.130	8.26 (s/a)	Bioingeniería
Tell, Lorenzo Alejandro	41.018.546	8.13 (c/a)	Bioingeniería
Peliche, Paola Daniela	23.226.119	7.83 (s/a)	Licenciatura en Diseño de Comunicación.

RESOLUCIÓN R. Nº 244/2023


Lic. Valeria Elvira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes